

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO IRUÑA DE OCA****Exposición padrón auxiliar del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2018**

Confeccionado el padrón auxiliar del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Periodo cobratorio

Los recibos se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Se cobrarán en periodo voluntario desde el 20 de mayo al 20 de julio de 2019, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados serán cobrados en las entidades bancarias el día 10 de julio del 2019.

A partir del día 21 de julio de 2019, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 11 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente

JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA